

## ECONOMÍA INTERNACIONAL

### Práctico 6: Instrumentos de política comercial

#### EJERCICIO 1

Suponga que Uruguay pone un arancel *ad valorem* de 20% sobre las importaciones de vestimenta. Suponga que con ese arancel las importaciones de vestimenta alcanzan a U\$S 50 millones y el precio doméstico es U\$S 10. La producción doméstica es U\$S 30 millones.

- a. Analice los efectos de un arancel sobre la producción doméstica de textiles, el consumo doméstico de textiles, el comercio internacional y los efectos sobre el bienestar. Utilice el instrumental gráfico visto en el curso para fundamentar su respuesta.
- b. Defina qué es una barrera no arancelaria e indique dos barreras no arancelarias utilizadas con frecuencia por los países.
- c. Compare los efectos de un arancel con los efectos de una cuota que restringe las importaciones al mismo nivel, suponiendo que el gobierno otorga las licencias para importar en función de las importaciones del año anterior.
- d. Si la anterior medida hubiese sido aplicada por los Estados Unidos, siendo que éste es el principal importador mundial ¿cambiarían las conclusiones derivadas de los ítems a. y c?

#### EJERCICIO 2

Comente las siguientes afirmaciones:

- a. La protección a un determinado sector es beneficiosa para los consumidores.
- b. Un subsidio a la exportación fomenta la ineficiencia en la producción.
- c. Una cuota a las importaciones es mejor que una tarifa ya que no implica un incremento de los precios domésticos.
- d. Una cuota tiene los mismos efectos sobre la producción y el consumo que un arancel
- e. Un arancel beneficia a los consumidores y perjudica a los productores.
- f. Un país pequeño puede mejorar sus términos de intercambio poniendo un arancel que restrinja sus importaciones.
- g. Si la Unión Europea pone un arancel alto sobre las importaciones de bienes de carne cae el bienestar de Uruguay.

#### EJERCICIO 3

Suponga que Uruguay firma un acuerdo de libre comercio con un país que es su principal proveedor de juguetes. Suponga que los juguetes se encontraban –antes de la implementación de los compromisos del acuerdo- gravados con aranceles del 0%, 10% y del 20%. Suponga que el acuerdo implica la eliminación inmediata de dichos

aranceles para con el socio comercial. Analice conceptual y gráficamente los efectos del acuerdo sobre:

- a. las importaciones de juguetes,
- b. el precio internacional de juguetes,
- c. el precio de los juguetes en Uruguay,
- d. la relación de términos de intercambio, y
- e. los efectos sobre el bienestar de los consumidores, los productores y el gobierno.

#### **EJERCICIO 4 (alternativo)**

Suponga que Uruguay decide aplicar una cuota que restrinja la importación de quesos. Describa conceptual y gráficamente los efectos de esta medida en Uruguay sobre:

- a. La producción doméstica de quesos;
- b. El consumo de doméstico de quesos;
- c. La relación de términos de intercambio;
- d. Los posibles efectos sobre el bienestar.

#### **EJERCICIO 5**

Indique si las siguientes medidas de política constituyen medidas de política comercial o no. Fundamente adecuadamente su respuesta:

- a. El Banco Central compra dólares estadounidenses a cambio de moneda nacional que vuelca al mercado doméstico.
- b. La Unión Europea impone una medida sanitaria sobre las importaciones de arroz provenientes de Sudamérica.
- c. Uruguay aumenta la tasa de IVA que grava el consumo de frutas y verduras.
- d. El Ministerio de Economía y Finanzas coloca un impuesto a la exportación de cueros
- e. La Dirección Nacional de Aduanas dispone la obligatoriedad de presentar un certificado del LATU a los efectos de liberar los productos importados que contengan hierro.
- f. En parlamento se vota una nueva ley que dispone un subsidio a la producción de textiles en Uruguay.
- g. Se crea un régimen especial de importación que exonera de aranceles a los bienes que se incorporan al proceso productivo de la industria automotriz.
- h. Se incorpora una preferencia en el precio para los productos nacionales en la comparación de ofertas presentadas en las licitaciones del Estado.

#### **EJERCICIO 6**

En base a la siguiente nota de prensa, publicada en la pagina de Presidencia el 21 de diciembre de 2015, responda:

- a. ¿Cuáles son las políticas comerciales que se proponen modificar a partir de la conferencia ministerial de la OMC en Nairobi?
- b. ¿Qué efecto tiene la modificación de dichas políticas sobre Uruguay y sobre los países que las aplican?

### *Conferencia de OMC eliminó subsidios a exportaciones agrícolas y abrió cuota cárnica de UE*

Una de las medidas centrales adoptadas en la 10° conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en Nairobi, es la eliminación gradual de los subsidios directos a las exportaciones agrícolas, que han afectado históricamente la competitividad de productos uruguayos. También se amplió la cuota especial de carne que compra Europa al país en 76 toneladas, que se suman a las 4.000 toneladas habilitadas.

“Uruguay reclamaba la eliminación definitiva de estos subsidios a las exportaciones en el mundo porque tenían un grave efecto distorsivo sobre el mercado y la competencia de nuestras exportaciones agrícolas”, señaló el subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, José Luis Cancela, como uno de los aspectos más importantes de los resueltos en la conferencia de la OMC llevada a cabo entre el lunes 15 y el sábado 19 en Nairobi.

El acuerdo en la OMC indica que los países industrializados eliminarán a partir del 1° de enero un conjunto de subsidios directos a las exportaciones de productos agropecuarios, mientras que al comienzo de 2018 comenzarán a hacerlo los estados en desarrollo en 2023 los países menos desarrollados.

“Estas subvenciones, ahora eliminadas, afectaban negativamente los intereses de los productores uruguayos porque recaían en trigo, arroz, carne bovina, leche en polvo, lácteos y ganado en pie, puntualizó. Cancela añadió que actualmente los subsidios no se estaban utilizando pero que sin embargo la posibilidad de hacer uso de los mismos estaba siempre presente.

“Es un logro histórico porque se trata de una reivindicación de vieja data y es la primera vez que Uruguay tiene coincidencia con la Unión Europea (UE) en negociaciones de aspectos agrícolas”, afirmó el vicescanciller.

En ese sentido, explicó que la UE tenía la potestad de subsidiar exportaciones agrícolas hasta un total de 9.600 millones de dólares y Estados Unidos por un total de hasta 600 millones de dólares anuales.

La adopción de normas relativas a los créditos de las exportaciones agrícolas fue otro ítem analizado en la conferencia de la OMC. En ese orden expresó que algunos países miembros podían disponer de créditos para las exportaciones que en algunos casos superaban los 5.000 millones anuales. “Las normas adoptadas fijan un tope máximo de repago en hasta 18 meses”, agregó.

“Uruguay tendrá un aumento de 76 toneladas de carne en la llamada Cuota Hilton (de primera calidad) a la UE, lo cual representa 1,5 millones de dólares anuales adicionales para los exportadores de carne.

Actualmente vende 6.300 toneladas de cortes de alta calidad, 4.000 de las cuales corresponden a la Cuota Hilton, cuota que no sufría modificaciones desde 1995 en ocasión de la Ronda Uruguay del GATT (General Agreement on Tariffs and Trade, o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), que dio nacimiento a la OMC.

La Cuota Hilton es el cupo de carne con alto valor y calidad que los países de la UE establecen para comprar ese producto en el mercado internacional. Fue establecida en la Ronda de Tokio del GATT, en 1979.

“En materia de acceso a mercados agrícola la conferencia no registró avances”, comunicó el jerarca. En otros temas Cancela esgrimió el ingreso de Croacia como país miembro de la UE, lo que habilita mayor posibilidad de comercio con dicho país.